

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000020 - 2021 - EMILIMA – GG

Lima, 22 de abril del 2021

Visto:

El correo electrónico de fecha 21.04.2021, por el que se solicitó a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Asuntos Legales gestionar la remoción y, por consiguiente, retiro de confianza, del señor Carlos Williams Sánchez Cieza, en el cargo de Subgerente de Defensa Legal;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, con Acuerdo N° 02-2019/20S tomado en la Sesión Ordinaria N° 20 del 13.11.2019, se el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la designación del Sr. Carlos Williams Sánchez Cieza al cargo de Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad; título que fue presentado por EMILIMA S.A. ante SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, el Despacho de la Gerencia General es el máximo órgano administrativo y representante legal, encargado de ejecutar todos los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Accionistas de EMILIMA S.A., facultado para remover gerentes y subgerentes de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Empresa;

Que, encontrándose dentro de las facultades de la Gerencia General la remoción de gerentes y subgerentes de EMILIMA S.A., tal como se advierte de los Estatutos Sociales, mediante correo electrónico de fecha 22.04.2021, la máxima autoridad administrativa de la empresa comunicó a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Asuntos Legales su decisión de remover, por el retiro de la confianza, al señor Carlos Williams Sánchez Cieza, en el cargo de Subgerente de Defensa Legal de la Gerencia de Asuntos Legales, solicitando se gestionen las acciones que correspondan;

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo

BICENTENARIO
PERÚ 2021

MMC/jlq

Municipalidad Metropolitana
de LimaJr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 925C1843."

puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Remover, a partir de la fecha, al Abog. Carlos Williams Sánchez Cieza, al cargo de Subgerente de Defensa Legal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A., por el retiro de la confianza.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Se adjunta:

- A) ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE DESIGNACION.
- B) INFORME N° 000016 - 2021 - EMILIMA – GAL.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MMC/jlq



Municipalidad Metropolitana
de Lima

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 925C1843."

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe